

Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General Nº F1020-2020000395 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conclusión y asignación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05650-R-16 de fecha 16 de noviembre de 2016, se asignó funciones, a partir del 17 de agosto de 2016, a doña RINA LASTENIA RAMÍREZ MESIAS, con código Nº 05691A, docente permanente principal a D.E., como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que con Resolución Decanal Nº 000390-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 4 de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Biológicas resuelve dar por concluidas las funciones de doña RINA LASTENIA RAMÍREZ MESIAS, con código Nº 05691A, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la citada Facultad y asignarle funciones en dicho cargo a doña MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA, con código N° 09330E, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, a partir del 4 de diciembre de 2020;

Que el inciso a) del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece como órgano de línea en la estructura organizativa de la Facultad, al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, y el inciso e) del artículo 72° establece que es atribución del decano, "designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: "A partir de la elección de las nuevas autoridades, declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un período de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin";

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual Nº 0209-DGA-OGRRHH/2020, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 002530-2020-R-D/UNMSM de fecha 29 de diciembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal Nº 000390-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 4 de diciembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido que se indica:



Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

-2-

- 1. Dar por concluidas las funciones de doña RINA LASTENIA RAMÍREZ MESÍAS, con código N° 05691A, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; quien ejerció funciones hasta el 3 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2. Asignar funciones a doña MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA, con código N° 09330E, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 4 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas.
- **2º** Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES SECRETARIA GENERAL ORESTES CACHAY BOZA RECTOR

avm

